

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS

| | | |
|---|---------------------------------------|---|
| No. Contrato Administrativo: | | 01-029-2022 ✓ |
| No. Acuerdo Administrativo Aprobación de Contrato: | | AC-195-2022-029 ✓ |
| Tipo de Servicios: | | Profesionales ✓ |
| Nombre y apellidos de la persona contratada: | | Walter Antonio Raymundo Toledo ✓ |
| Plazo de contrato: | Del: Del 3 de enero del 2022 ✓ | Al: al 31 de marzo del 2022 ✓ |
| Periodo de este Informe: | Del: Del 3 de enero del 2022 ✓ | Al: al 31 de enero del 2022 ✓ |
| Monto a pagar: | Q.14,032.26 | Catorce mil treinta y dos quetzales con veintiseis centavos ✓ |

Señora Secretaria Presidencial de la Mujer:

A continuación se detallan las actividades y avances gestionados en el mes que se describe:

| Descripción de actividades según TDR | Informe de actividades realizadas | Avance |
|--|--|---------------|
| a) Brindar acompañamiento profesional en actividades notariales cuando le sea requerido. | Como notario he dado seguimiento y fe haber tenido a la vista en el juzgado Segundo de Primera Instancia Civil del municipio y departamento de Guatemala el expediente No. 01047-2021-00389, que contiene el Amparo que la Licda. Aleyda Catalina Sett Acevedo interpuesto en contra de la Secretaría Presidencial de la Mujer, así como el estado en el que se encuentra el mismo en dicho juzgado. Por parte se ha dado apoyo a las gestiones internas correspondientes. | 100% |
| b) Proponer posibles alternativas para solución de casos y procedimientos que se lleven en la Secretaría Presidencial de la Mujer. | De conformidad con el requerimiento se emitió dictamen, a fin de resolver en tiempo la carga de los expedientes a, sistema Guatecompras. | 100% |
| c) Brindar puntos de vista profesionales sobre el análisis y estudio de expedientes, para la | Con respecto al estado actual del amparo interpuesto en contra de la Secretaría Presidencial de la Mujer, se emitió análisis sugiriendo que no es | 100% |

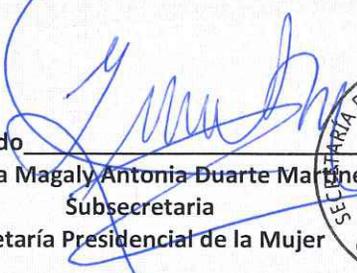
| | | |
|---|---|------|
| elaboración de opiniones y dictámenes jurídicos. ✓ | necesario que Seprem promueva alguna acción procesal dentro del requerido expediente, toda vez que a quien corresponde esta actividad, en virtud al estado que guardan los autos, es a la Licesiada Secc Acevedo. | |
| ✓ d) Orientar a la Unidad de Asuntos Jurídicos sobre los canales viables para la recopilación y búsqueda de insumos, evidencias y medios de prueba consecuentes para la defensa de los intereses de Seprem. ✓ | A este respecto y con relación al amparo interpuesto a la Secretaría Presidencial de la Mujer dado el estado actual, de conformidad con el expediente No. 01047-2021-00389, se deberá tener como una evidencia o medio de prueba a favor de la Secretaría Presidencial de la Mujer, la inactividad y poco interés procesal por parte de la amparista. | 100% |
| ✓ e) Otras que, de acuerdo a su competencia sean solicitadas por la autoridad competente. ✓ | Se brindó apoyo a la Unidad de Asuntos Jurídicos, presentándose al juzgado segundo de primera instancia Civil de este departamento a fin de verificar el estado procesal actual del amparo interpuesto en contra de la Secretaría Presidencial de la Mujer. | 100% |

El presente informe describe lo actuado por la suscrita (o) en cumplimiento a las actividades desarrolladas durante el período que se reporta, y acorde a los términos de referencia de la contratación.

Atentamente,

(f) 
Walter Antonio Raymundo Toledo

Se hace constar que las actividades descritas en este informe responden a lo estipulado en el contrato administrativo y sus respectivos términos de referencia, y se encuentran recibidos de conformidad, por lo que autorizó a quien corresponda, para que procedan al trámite de pago de los honorarios correspondientes.

Aprobado 
Licda. Lesbia Magaly Antonia Duarte Martínez
Subsecretaria
Secretaría Presidencial de la Mujer

